

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº820-2016-ALC/MVE

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 818-2016-ALC/MVES de fecha 07 de Noviembre de 2016, se encargó la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **HERNAN TABOADA CHACON**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 07 de Noviembre de 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como Sub Gerente de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a JULIO EVARISTO CHIPANA, a partir del 09 de Noviembre del 2016, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

Artículo 2º.- DAR POR CONCLUIDA la Encargatura a la que hace referencia en el Artículo 2º de la Resolución de Alcaldía Nº 818-2016-ALC/MVES de fecha 07 de Noviembre de 2016.

Artículo 3º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvator

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia